



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día doce de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, INÉS LEAL PELAÉZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**, Presidenta y miembros, primero, segundo y tercero, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 27, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII y 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2019.
4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
 - a) Dictamen por el que se ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo que se declaran total y definitivamente concluidos.
 - b) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y de Trabajo y Seguridad Social, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley del Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.
5. Asuntos Generales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día doce de junio del año en curso, la ciudadana Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de las cinco Diputadas que integran la Comisión citada; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.-

Siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día. -----

Acto seguido, y siendo las diez horas con cinco minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2019, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Siendo las diez horas con quince minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que se emiten y someten a votación los siguientes dictámenes: -----

a) Dictamen por el que se ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo que se declaran total y definitivamente concluidos; el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, los Diputados presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor y Elena Cuevas Hernández: a favor, resultando aprobado por unanimidad de los diputados asistentes. -----

b) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y de Trabajo y Seguridad Social, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley del Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca. (Exp. 15 y 14, respectivamente); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, los Diputados presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

Pérez Luis: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor y Elena Cuevas Hernández: a favor, resultando aprobado por unanimidad de los diputados asistentes.-

A continuación, y siendo las diez horas con treinta minutos se procede al quinto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión comenta a las integrantes de la Comisión, que en atención a la reciente reforma laboral sería bueno llevar a cabo un foro informativo para socializar en que consiste; además, sugirió a las diputadas integrantes que en atención a la implementación del programa piloto del IMSS para integrar a las trabajadoras domésticas al régimen obligatorio de seguridad social, sería correcto pedir un informe a la Delegación del IMSS en Oaxaca, para conocer el número de personas que se han registrado a ese programa y conocer las acciones que se han realizado para difundir la incorporación al programa, por lo que las diputadas presentes aprobaron por unanimidad los dos temas planteados. Acto seguido, la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún otro tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe otro tema que tratar en este punto. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de junio del año dos mil diecinueve, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron,.- DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA


DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE


DIP. ELÉNA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
INTEGRANTE